

MARTES, 19 DE MARZO DE 2019 - BOC NÚM. 55

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2019-2309 *Ampliación de la Oferta de Empleo Público de 2018. Expediente 2018/5800B.*

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2019000930, de 25 de febrero, se ha aprobado, previo cumplimiento de los trámites preceptivos, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21.1.g) y 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de marzo, de Bases de Régimen Local, artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 19 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, y de conformidad con el presupuesto y la plantilla municipales, la ampliación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2018 en los siguientes términos:

Primero.- En la presente ampliación de la oferta de empleo público del año 2018 se incluyen las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria habilitadas por la tasa adicional de reposición de efectivos prevista en la DA 165ª de la Ley 6/2018, de 3 de julio, coincidente con el número de bajas previstas para el ejercicio 2019 como consecuencia del adelanto de la edad de jubilación de la Policía Local autorizado por RD 1449/2018, de 14 de diciembre, conforme al siguiente detalle:

PERSONAL FUNCIONARIO:

GRUPO C - SUBGRUPO C1. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES. CLASE POLICÍA LOCAL

- Policía Local. Número de plazas: 4

Esta tasa adicional se descontará de la que pudiera corresponder en los ejercicios 2019 y 2020.

Segundo.- La ampliación de la Oferta de Empleo Público habrá de ejecutarse en los términos establecidos en el artículo 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Torrelavega, 8 de marzo de 2019.

El alcalde-presidente,
José Manuel Cruz Viadero.

2019/2309